

**RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 12-02-2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por finalizado un encargo”

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que **FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.168.043 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el nombramiento en el empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06, asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la Presidencia de la República informó la publicación de la hoja de vida de **FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA** mediante informe de publicación del sistema de aspirantes No. 38555 del 10 de febrero de 2024, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 16 de mayo de 2015.

Que mediante Resolución No. 0012 del 12 de enero de 2024 se encargó al servidor público Javier René Morales Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.969.206 del cargo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06 de la planta global, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera mientras se proveía de manera definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a **FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.168.043 de Bogotá D.C, en el empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06 de la Planta Global, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el encargo al servidor público Javier René Morales Sierra, del cargo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06 de la planta global, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, efectuado mediante Resolución No. 0012 del 12 de enero de 2024, a partir de la posesión de **FABIÁN CAMILO ROJAS BARRERA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **12-02-2024**

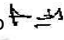
**Comuníquese y cúmplase.**


**RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 12-02-2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por finalizado un encargo”



**Orlando Velandia Sepúlveda**  
Presidente

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano/ Componente Administrativo 

Revisó: Martín E. Cely Gómez – Gestor T1 Grado 17 (E) GIT TH/ Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 25 de 2024 / Componente Técnico 